



DECRETO N° 564

TEMUCO, 14 ABR 2023

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 13.04.2023; presentada por SOCIEDAD EFEM INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : SOCIEDAD EFEM INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA.
 R.U.T. : 76.192.310-2
 Dirección Particular : [REDACTED]

PATENTE

ROL : 2-20811
 Código : 742.140
 Actividad Económica : OFICINA ADMINISTRATIVA SERVICIOS Y PROYECTOS DE INGENIERIA
 Clasificación : COMERCIALES

TRASLADO

De la dirección comercial : AVDA. SAN MARTIN N° 01179
 A la dirección comercial : TRIZANO N° 430 OFICINA 304
 Rol Avalúo : 1376-636
 Fecha de Solicitud : 13.04.2023
 Traslado N° : 17
 Fecha : 13.04.2023
 Email : administracion@efem.cl
 Celular : 736394

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL

"Por Orden del Alcalde"
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
 DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

HAA/VN/omo
 • Oficina de Partes
 • Rentas

IDDOC 2677504